



Consultores

www.typconsultoria.com
info@typconsultoria.com

dossier de empresa

| | |
|--|---|
| 1. PRESENTACIÓN DE TyP CONSULTORES | 3 |
| 2. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES | 3 |
| 3. COMPROMISO AMBIENTAL Y DE CALIDAD | 4 |
| 4. CLIENTES | 5 |
| 5. CONSULTORÍA AMBIENTAL Y TERRITORIAL | 6 |
| Evaluación ambiental de proyectos | 6 |
| Evaluación ambiental de planes | 6 |
| Análisis y estudio del paisaje | 7 |
| Prevención, calidad y control ambiental de actividades | 7 |
| Actividades en S.N.U.c | 8 |
| Declaración de Interés Comunitario D.I.C. | 8 |
| Otros estudios | 9 |



1. PRESENTACIÓN DE TyP CONSULTORES

En TyP Consultores tenemos tres palabras escritas a fuego en nuestro ideario profesional: **Eficacia, Profesionalidad y Seriedad**, que nos han permitido lograr notables cuotas de satisfacción en nuestros clientes desde el primer día hasta hoy.

Los años de experiencia adquiridos en los proyectos realizados por todo el territorio nacional nos permiten ofrecer trabajos de calidad en los distintos campos de actuación en que nos hemos especializado: estudios territoriales de planeamiento urbanístico, incluyendo estudios de impacto ambiental, informes de sostenibilidad, estudios de integración paisajística o estudios de inundabilidad, implantación y seguimientos de sistemas de gestión de la calidad y el medio ambiente, sistemas de gestión de la calidad y seguridad alimentaria o la adaptación normativa a la protección de datos.

Colaboramos estrechamente con otros estudios de ingeniería, arquitectura o *consulting* ambientales, completando el equipo multidisciplinar para el desarrollo de un proyecto dado, puesto que consideramos estimulantes y enriquecedoras las sinergias que surgen entre los diferentes profesionales, estando abiertos a iniciar nuevos proyectos de forma conjunta en los diferentes campos en los que nuestras competencias profesionales sean complementarias.

2. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

El equipo técnico está constituido por licenciados en ciencias ambientales con diferentes especialidades en contacto permanente con universidades, centros de investigación y formación continuada, actualizando y evolucionando conforme el progreso de la técnica.

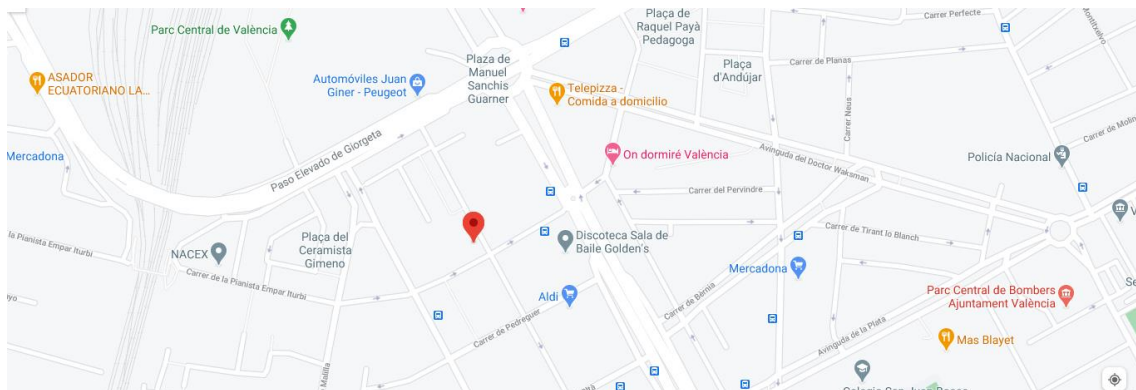
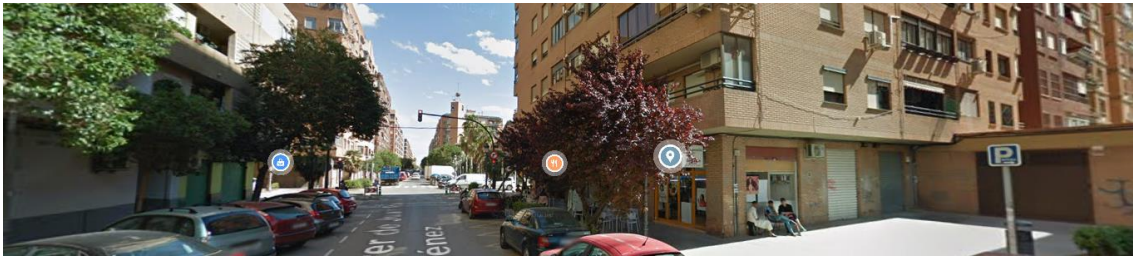
De esta manera pensamos que nuestras profesiones requieren de una formación continuada en el tiempo debido a la evolución de las técnicas y su aplicación en nuestro campo de trabajo, por ello estamos en continua formación para ofrecer la máxima competitividad a nuestro cliente.

Ponemos a su disposición los medios técnicos e informáticos más avanzados para la realización de los diferentes estudios y proyectos.

Disponemos de un nuevo espacio físico para atenderles, desde los que prestamos servicio a toda España:

Nueva Oficina de atención al público en Valencia:

Calle Juan Ramón Jiménez 22 Bajo A, 46006 València (España)



3. COMPROMISO AMBIENTAL Y DE CALIDAD

En TYP CONSULTORES trabajamos para alcanzar un alto nivel de calidad, siendo nuestra primera responsabilidad asegurar el máximo nivel de satisfacción de nuestros clientes, mantener la confianza mediante el cumplimiento de los requisitos de la legislación y normativa aplicable, así como de los definidos por el propio cliente, en la prestación de nuestro servicio. Por ello estamos en proceso de implantar los sistemas de calidad ISO 9001:2015 y de medio ambiente 14001:2015, con el objetivo de conseguir una relación de beneficio mutuo entre la empresa y el cliente, y la integración y satisfacción plena de sus empleados dentro del Sistema de Gestión de Calidad y la mejora continua obtenida a través del compromiso de la Empresa con la Calidad.



4. CLIENTES

Administraciones públicas:

Universidad Miguel Hernández de Elche
 Excmo. Ayuntamiento de Elda (Alicante)
 Excmo. Ayuntamiento de Almansa (Albacete)
 Excmo. Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante)
 Excmo. Ayuntamiento de Busot (Alicante)
 Excmo. Ayuntamiento de Godelleta (Valencia)
 Excmo. Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante)
 Excmo. Ayuntamiento de Aledo (Murcia)
 Excmo. Ayuntamiento de Famorca (Alicante)
 Excmo. Ayuntamiento de Nacimiento (Almería)

Colegios y asociaciones:

CEMACAM VENTAMINA
Asociación de Ciencias Ambientales de la C.V.
Colegio Profesional de CC Ambientales de la C.V.
Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales
 EHCRC Foundation

Promoción y construcción:

ALDESA
 INTERSA LEVANTE SA
 COSENTINO S.A.
 Gestión Inmobiliaria Mardi SL
 Picos de Ulea S.L.
 Materiales de Construcción María Sellés
 Construcciones Raul's House
 Compañía Trintor S A

Gestión de Residuos

Hermanos Andújar Y Navarro SL
 Ambeco Servicios Medioambientales S.L.

Industrias:

Pies Cuadrados Leather S.L.
 Desguace Milano S.L.
 QS Adhesive & Sealants

Empresas agropecuarias:

Bonny S.A.

S.A.T. AGUAS UBEDA Nº 3505.

Turismo y restauración:

HOTUSA Hoteles
 Camping Flor de Vida S.L.
 Valdepalacios hoteles
 Casa rural La Carrasca

Arquitectos e ingenieros:

Trazado de Carreteras y Obras Hidráulicas S.L.P.
 ENNIA. Estudio de Arquitectura
 SIEP, Soravilla Ingenieros S.L.
 SYC Ingenieros S.L.
 F.G. Ingeniería S.L.P.
 Sulayr Calidad S.L.
 ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO SL
 Cartodalía Arquitectos SL
 SORAMAR MONFORTE SL
 Dreis Arquitectos
 Suso arquitectos SL
 Grupo Zamia S.L.
 Javier Cuenca ITOP
 Sur Ingenieros
 Anna Sanz, arquitecta.
 Fernando García Arquitecto
 Daniel Rodríguez Ingeniero Industrial
 Estudios y Proyectos Geoambientales SL
 San Juan Arquitectura
 C.L. Projects

Logística y transporte:

Toysan Transport SL
 Grupo Ros Logística
 Freigh Forwarders and Logistics S. BRL S.L.U.
 Logitanks S.L.
 Dajumatrans S.L.

Energías alternativas:

GRUPOTEC
 INGESOL
 PYDESA INGENIERIA S.L.

5. CONSULTORÍA AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Evaluación ambiental de proyectos

La evaluación de impacto ambiental es el conjunto de estudios y análisis técnicos que permiten valorar los efectos que la ejecución de un determinado proyecto puede causar sobre el medio ambiente. En el caso de las infraestructuras, estos efectos suelen afectar extensas partes de un territorio que tenía usos diferentes.

La evaluación de impacto ambiental de proyectos constituye el instrumento más adecuado para preservar los recursos naturales y defender el medio ambiente. Esta técnica introduce la variable ambiental en la toma de decisiones sobre los proyectos con una incidencia importante en el medio ambiente y se ha manifestado como la forma más eficaz para evitar las agresiones contra la naturaleza. Proporciona mayor fiabilidad y confianza de cara a las decisiones que deban adoptarse, ya que permite elegir, entre las diferentes alternativas posibles, la que salvaguarde mejor los intereses generales desde una perspectiva global e integrada y teniendo en cuenta todos los efectos derivados de la actividad proyectada.

El Estudio de Impacto Ambiental contiene los siguientes puntos:

- Descripción de la actuación y sus acciones derivadas.
- Examen de las alternativas técnicamente viables y justificación de la solución adoptada.
- Inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas o ambientales claves.
- Identificación y valoración de impactos, tanto en la solución propuesta como en sus alternativas.
- Establecimiento de medidas protectoras y correctoras.
- Programa de vigilancia ambiental.
- Documento de síntesis.

Evaluación ambiental de planes

Realizamos los estudios ambientales que acompañan a los Planes Generales Estructurales (planeamiento general de un municipio) y a los desarrollos de los mismos (planes parciales, planes de reforma interior, planes especiales...).

Con la nueva normativa del 2013 hemos realizado los Estudios Ambientales y Territoriales Estratégicos del planeamiento general de El Poble Nou de Benitatxell, Balones y Enguera. Así mismo, hemos redactado informes de sostenibilidad ambiental y EATEs de otros desarrollos parciales, de índole industrial y residencial.

Análisis y estudio del paisaje

Realizamos estudios de paisaje que acompañan a los Planes Generales Estructurales (planeamiento general de un municipio) y estudios de integración paisajística de planes y proyectos. Hemos realizado los Estudios de Paisaje del planeamiento general de El Poble Nou de Benitatxell, Balones, Bussot y Enguera. Así mismo, hemos redactado estudios de integración paisajística de multitud de tipologías proyectivas, muchos de los cuales se han incluido en la tramitación de una Declaración de Interés Comunitario o DIC.

Prevención, calidad y control ambiental de actividades

En los últimos años las administraciones públicas han hecho un esfuerzo para simplificar la normativa ambiental y los procedimientos administrativos sin renunciar, por ello, a un nivel alto de protección ambiental. Así, el año 2002 se publicó la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación, que integraba las diversas autorizaciones ambientales exigidas por la legislación sectorial en un único permiso: la autorización ambiental integrada. Esta Ley ha sido derogada por el Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, el año 2013 se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002.

En la Comunitat Valenciana la ley 6/2014 de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana establece cuatro trámites:

- Autorización Ambiental Integrada
- Licencia ambiental
- Declaración Responsable Ambiental
- Comunicación de actividades inocuas

Gestionamos los diferentes trámites, redactando la documentación requerida en cada caso y realizando el seguimiento del expediente.

A.A.I.

Queda sometida al régimen de la autorización ambiental integrada la explotación de las instalaciones, de titularidad pública o privada, en las que se desarrolle alguna de las actividades incluidas en el anexo I de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana. Esta autorización precederá a la construcción, montaje o traslado de las instalaciones, y se adaptará a las modificaciones que se produzcan en estas.

Licencia ambiental

Quedan sometidas a la Licencia Ambiental la construcción, montaje, explotación, traslado o modificación sustancial de instalaciones en que se desarrollen actividades, de titularidad pública o privada, no sometidas a autorización ambiental integrada, con moderado impacto ambiental.

Declaración Responsable Ambiental

Actividades no sometidas ni al régimen de autorización ambiental integrada ni al de licencia ambiental, y que incumplan alguna de las condiciones establecidas en el anexo III de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

Comunicación de Actividades Inocuas

Para desarrollar actividades de escasa incidencia ambiental (no sometidas a Autorización Ambiental Integrada ni a Licencia Ambiental es necesario efectuar Comunicación al Ayuntamiento con una antelación mínima de 1 mes a la fecha de inicio, acompañadas de una memoria técnica de descripción de la actividad y declaración responsable.

Actividades en S.N.U.c

Declaración de Interés Comunitario D.I.C.

Redactamos los proyectos de D.I.C. y los estudios y anejos complementarios, asesorando durante la tramitación del expediente y gestionando su seguimiento.

¿Qué es una declaración de interés comunitario?

Una DIC es un pronunciamiento de la administración competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio, en el que, previa evaluación de la incidencia en el territorio de una propuesta de actuación realizada por un particular, asigna o deniega un determinado uso en suelo no urbanizable, de acuerdo con un procedimiento y contenido establecidos por la legislación urbanística.

La Ley 5/2014 identifica específicamente estos usos:

- d) Generación de energía renovable
- e) Actividades industriales y productivas, de necesario emplazamiento en el medio rural. Sólo puede autorizarse la implantación de las siguientes actividades:
 - 1.º Industrias que, por exigencia de la normativa que las regule, deban ubicarse alejadas de las zonas residenciales o terciarias
 - 2.º Actividades de transformación y comercialización de productos del sector primario
 - 3.º Industrias de baja rentabilidad por unidad de superficie que requieran dedicar gran parte de esta a depósito, almacenamiento o secado de mercancías al aire libre

f) Actividades terciarias o de servicios. Sólo puede autorizarse la implantación de las siguientes actividades:

1.º Establecimientos de alojamiento turístico y restauración, cuando se acredite que su emplazamiento diste más de cinco kilómetros de suelo vacante con calificación apta para albergar estos usos.

2.º Centros recreativos, deportivos, de ocio, así como instalaciones de empresas dedicadas al turismo activo y de aventura.

3.º Campamentos de turismo e instalaciones similares o equivalentes de carácter turístico

4.º Actividades culturales y docentes, asistenciales, religiosas y benéficas, centros sanitarios y científicos, y servicios funerarios y cementerios.

5.º Plantas para el tratamiento, valorización, depósito y eliminación de residuos que, por sus características, deban emplazarse alejadas de áreas habitadas.

6.º Obras, infraestructuras e instalaciones propias de las redes de suministros, transportes y comunicaciones, de necesario emplazamiento en el suelo no urbanizable.

7.º Estaciones de suministro de carburantes y áreas de servicio de las carreteras.

8.º Estacionamiento de maquinaria y vehículos pesados, así como almacenamiento de vehículos, en recinto al aire libre.

Con posterioridad a la obtención de la DIC y con carácter previo a la construcción de las obras e instalaciones necesarias para el inicio de la actividad es necesaria la obtención de la correspondiente autorización ambiental integrada o licencia ambiental, (o en su caso, la presentación ante el Ayuntamiento de la correspondiente comunicación previa), de la licencia municipal de obras y, en determinados supuestos, de una autorización de la administración sectorial competente por razón de la materia.

Otros estudios

A petición de la correspondiente Confederación Hidrográfica o bien por afectar a zonas catalogadas por el PATRICOVA, realizamos estudios de inundabilidad con el fin de valorar el riesgo de inundabilidad de una parcela, para varios periodos de retorno dados. Analizamos el análisis de otros riesgos naturales de un proyecto, mediante metodología basada en Sistemas de Información Geográfica y visita a campo. Evaluamos el riesgo de pérdida de suelo, de inestabilidad y deslizamientos, de afectación a masas de aguas subterráneas, estudiamos la emisión a la atmósfera o la difusión de contaminantes en masas de agua.

Realizamos los estudios y trámites para gestionar vertidos con la confederación y con la EPSAR.

Redactamos estudios de movilidad y de transporte, entre otros Planes de movilidad urbana sostenible, Planes de Transporte al Trabajo o planes de movilidad de nuevos sectores urbanísticos.